

**INFORME DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO LPN: BIDIII-RSND-AUT-CNEL EP-OB-002**

**Para:** Ec. Fausto Valle – Gerente General de CNEL EP

**De:** Ing. Gustavo Castro Hanna - Presidente de la Comisión de Evaluación  
Ing. Mauricio Montalvo - Delegado del área requirente  
Ing. César Valverde – Profesional afín

**Asunto:** INFORME DE RECOMENDACIÓN - PROCESO LPN: BIDIII-RSND-AUT-CNEL EP-OB-002

**Fecha:** Guayaquil 01 de Diciembre del 2017.

**ANTECEDENTES**

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), a través de la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía, coordinó un tercer contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para implementar proyectos en los sistemas de distribución en especial en las áreas de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución (RSND), Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal - FERUM y Automatización de Redes.

En este sentido, dentro del programa Automatización de Redes se planificaron proyectos para incrementar la confiabilidad del servicio eléctrico y que permita mejorar los índices de calidad TTIK y FMIK en las empresas distribuidoras. Estos proyectos que forman parte del Plan de Adquisiciones aprobado, deberán ejecutarse dentro del año 2016 - 2018, considerándose de alta prioridad para el sector eléctrico y en particular para beneficio de la operación del Sistema de Distribución Eléctrico de CNEL EP.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Bajo el procedimiento de contratación denominada "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" mediante la modalidad de contratos financiados con préstamos y cooperación integral – BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID, para la ejecución del proyecto "OBRAS EN REDES ELÉCTRICAS PARA MODERNIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE SUBESTACIONES Y ALIMENTADORES", proceso que tiene como objeto la automatización de la operación de redes de distribución para mejorar los índices de calidad del servicio en las Unidades de Negocio de CNEL EP.

**ALCANCE Y PROFUNDIDAD DEL CONTRATO**

El presente proceso tiene como finalidad la ejecución de obras eléctricas, suministro, instalación, pruebas, capacitación y correcta puesta en operación de 9 reconectores para 13.8 kV tipo montaje subestación, 72 reconectores para 13.8 kV tipo montaje en poste, 37 relés de protección para alimentadores primarios a 13.8 kV, 18 relojes satelitales para sincronización en

*Handwritten signature and initials*

subestación (Tabla 2), 216 seccionadores cuchilla tipo barra 15kV 600 A, construcción de 72 estructuras aéreas trifásica, desmontaje de 72 estructuras aéreas trifásicas, además del suministro, pruebas y puesta en servicio del sistema de automatización descentralizada y semicentralizada de la operación de los equipos involucrados en la solución requerida.

**DESARROLLO.**

En este proceso se presentaron siete oferentes en el siguiente orden:

- 1.- CONSORCIO SUR 1
- 2.- INMAELECTRO
- 3.- CONSORCIO PACIFIC TECHNOLOGY
- 4.- CONSORCIO ESTCM
- 5.- ENERGY CONTROL
- 6.- INGEMIS S.A
- 7.- SISELEC

Luego de la respectiva revisión y evaluación la cual se presenta en cuadros adjuntos por cada oferente, se realiza un resumen a continuación:

**CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS								OBSERVACIONES
REQUISITO	OFERENTE							
	1	2	3	4	5	6	7	
Cumplimiento de requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAO								
El oferente debe ser originario de los países miembros del Banco	CUMPLE							
El oferente no debe tener conflicto de intereses	CUMPLE							
El oferente es Empresa Estatal elegible?	NO APLICA							
La Oferta debe estar debidamente firmada	CUMPLE							
La oferta debe presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE							

OK

Formulario No. 1 (Oferta)	CUMPLE							
<b>Complimiento de las Cláusula 5.3 de la IAO</b>								
<b>Documentación sobre capacidad institucional del oferente</b>								
Escritura de Constitución de las compañías	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	La constitución de la Compañía ACX en el consorcio Pacific Technology no está en idioma español
Nombramiento del Representante Legal	CUMPLE							
Objeto social afín al objeto de contratación	CUMPLE							
Monto total anual facturado por la construcción de las obras realizadas en cada uno de los últimos, tres (3) años	CUMPLE							
Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco (5) años	NO APLICA	Modificado mediante las IAO numeral 5.5, literal b.						
Declaración del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior	CUMPLE							
El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es: 30 %	NO APLICA							
<b>Complimiento de las Cláusula 5.5 de la IAO</b>								
Experiencia General y Específica	NO CUMPLE	Ver CUADRO NO. 1						
Disponibilidad de Equipos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	En la carta de compromiso, INGEMIS solo se presenta dos grúas, cuando lo solicitado es tres. PACIFIC TECHNOLOGY solo presenta un equipo de pruebas para equipos de protección, lo solicitado es tres.
Experiencia personal técnico	NO	Ver CUADRO NO. 2						

L  
G  
A

clave	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Patrimonio del Oferente requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Ver CUADRO NO. 3
<b>Complimiento de las Cláusula 13.1 de la IAO</b>								
Índice del contenido de la Oferta (toda la oferta debe presentarse foliada)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Manifestación con carácter de Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Los oferentes 2 y 3 no presentan lo requerido.
Manifestación con carácter de Declaración Jurada consignando que la empresa seleccionada no tiene ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI) en virtud de la cual hay sido declarado inelegible.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Los oferentes 2, 3 y 4 no presentan lo requerido.
Manifestación con carácter de declaración jurada en la cual se consigne que los bienes a incorporar a las obras son elegibles	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Los oferentes 2, 3 y 4 no presentan lo requerido.
<b>Complimiento de las Cláusula 19.1 de la IAO</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SISELEC no presenta la oferta económica en archivo excel. INGEMIS solo presenta una copia y no presenta la oferta económica en archivo excel. CONSORCIO SUR 1 no presenta la oferta económica en archivo excel. ESTCM no presenta CD

CUADRO No. 1

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS								OBSERVACIONES
REQUISITO	OFERENTE							
	1	2	3	4	5	6	7	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	NO CUMPLE							

OK

<p>El oferente deberá acreditar como experiencia mínima la ejecución de al menos un proyecto, que tenga como objeto la instalación de reconectores y/o relés de protección y/o transformadores y/o equipos de protección, mediante la presentación de actas entrega recepción o certificado cuyo monto acumulado sea igual o superior a USD 250,000.00, cada una de las actas entrega recepción o certificado deberá ser igual o superior de USD 62,500.00</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>El Oferente Inmaelectro no presenta certificados o actas de entrega definitivas que certifiquen el cumplimiento de lo solicitado en las IAO 5.5 literal (b). El Oferente Siselec presenta dos certificados que no corresponden a lo consignado en el Formulario. La empresa Quality Intelligence Negocios QUINTELL S.A. del Consorcio Pacific Te no presenta actas que acrediten la experiencia</p>
<p>El oferente deberá acreditar como experiencia mínima la ejecución de al menos un proyecto, que tenga como objeto la configuración e integración de IED a un sistema SCADA, mediante la presentación de actas entrega recepción o certificado cuyo monto acumulado sea igual o superior a USD 50,000.00, cada una de las actas entrega recepción o certificado deberá ser igual o superior a de USD 12,500.00</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	<p>El Oferente Inmaelectro no presenta certificados o actas de entrega definitivas que certifiquen el cumplimiento de lo solicitado en las IAO 5.5 literal (b). Industrial y Comercial TCM S.A. no cumple con la experiencia solicitada mediante actas que respalden lo solicitado. Pacific Technology no acredita experiencia de integración de IED.</p>
<p>El oferente deberá acreditar como experiencia mínima la ejecución de la menos un proyecto, que tenga como objeto la automatización de redes de distribución con arquitecturas descentralizada o semicentralizada e integradas al sistema SCADA en la cual se haya empleado protocolos DNP3 o IEC-61850 (Edición 1 o 2), mediante la presentación de actas entrega recepción o certificado cuyo monto</p>	NO CUMPLE	<p>El Oferente Inmaelectro no presenta certificados o actas de entrega definitivas que certifiquen el cumplimiento de lo solicitado en las IAO 5.5 literal (b). El Oferente Siselec presenta dos certificados que no corresponden a lo consignado en el</p>						

L  
G a  
H

acumulado sea igual o superior a USD 200,000.00, cada una de las actas entrega recepción o certificado deberá ser igual o superior a USD 50,000.00

--	--	--	--	--	--	--	--

Formulario 1.3 "Experiencia del Oferente". Pacific Technology no cumple con la experiencia solicitada. Consorcio Sur 1 no tiene experiencia en arquitectura descentralizada o semicentralizada

**CUADRO No. 2**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS								OBSERVACIONES
REQUISITO	OFERENTE							
	1	2	3	4	5	6	7	
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE</b>	NO CUMPLE							
<b>Administrador de Obra/Supervisor Eléctrico - Cada Administrador de Obra/Supervisor Eléctrico deberá acreditar experiencia como Administrador de Obras/Supervisor/Residente/ Fiscalizador Eléctrico en proyectos de Distribución Eléctrica y subestaciones, para lo cual deberá presentar certificados de contratos ejecutados o actas de entrega recepción definitivas como mínimo 3 trabajos ejecutados en los últimos 10 años cuyo monto de cada proyecto sea igual o mayor a \$ 50,000.00 dólares americanos.</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INGEMIS presenta dos certificados de 2006. ENERGYCONTROL no presenta los respaldos de experiencia del Administrador #2 conforme a lo solicitado en los DDL. En PACIFIC TECHNOLOGY solo tiene dos certificados de experiencia el Administrador de obra 2. INMAELECTRO no tiene fechas en los certificados presentados para acreditar tiempo

L  
CN

<p><b>Ingeniero - Cada</b> Ingeniero deberá ser un profesional con experiencia y capacidades para realizar la configuración, pruebas eléctricas e integración de los equipos que serán suministrados en este proceso, para lo cual deberá presentar como mínimo 2 certificados de contratos ejecutados y/o actas de entrega recepción definitivas ejecutados en los últimos 10 años, cuyo monto de cada proyecto sea igual o mayor a \$ 30,000.00 dólares americanos</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>INMAELECTRO no tiene fechas en los certificados presentados para acreditar tiempo. PACIFIC TECHNOLOGY para Ingeniero 1 solo tiene un certificado, el ingeniero 2 solo tiene un certificado, el ingeniero 3 presenta dos certificados en portugues. ESTCM los certificados presentados del primer ingeniero no acreditan la experiencia requerida. CONSORCIO SUR 1 no presenta certificados que acrediten las capacidades solicitadas.</p>
<p><b>Programación de las lógicas de los reconectores en el DACR</b> - Deberá acreditar experiencia en proyectos de automatización en soluciones semidescentralizadas y descentralizadas en redes de distribución eléctrica y subestaciones, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción de 2 trabajos ejecutados en los últimos 10 años cuyo monto de proyecto haya sido mayor a \$ 30,000.00 dólares americanos.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	<p>INMAELECTRO no tiene fechas en los certificados presentados para acreditar tiempo. ENERGYCONTROL no presenta certificaciones válidas de acuerdo a lo solicitado en los DDL del personal asignado a esta función. PACIFIC TECHNOLOGY presenta certificados que no hacen referencia a lo solicitado. SISELEC no presenta certificados. ESTCM los certificados del tercer ingeniero presentados no acreditan la experiencia requerida. CONSORCIO SUR 1 solo presenta</p>				

T  
G  
H

								experiencia de un ingeniero en soluciones descentralizadas y semidescentralizadas.
Integración de reconectores y relés a los concentradores de datos - Deberá acreditar experiencia en proyectos de IED's integrados al SCADA utilizando protocolo DNP3 o 61850, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción 2 trabajos ejecutados en los últimos 10 años cuyo monto de proyecto haya sido mayor a \$ 30,000.00 dólares americanos.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INMAELECTRO no tiene fechas en los certificados presentados para acreditar tiempo. PACIFIC TECHNOLOGY no presenta certificados. ENERGYCONTROL no presenta certificados válidos de acuerdo a los DDL de dos profesionales destinados a la función requerida. SISELEC el ingeniero 3 de integración solo presenta un certificado válido de acuerdo a lo solicitado. ESTCM los certificados del tercer ingeniero presentados no acreditan la experiencia requerida.

**CUADRO No. 3**

**PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD):**

\$ 2.462.993,30

**PATRIMONIO MÍNIMO A ACREDITAR:**

\$ 257.874,16

A  
CW

	OFERENTE	PATRIMONIO USD	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO SUR 1	\$ 2.412.827,61	Cumple
2	INMAELECTRO	\$ 1.523.964,36	Cumple
3	CONSORCIO PACIFIC TECHNOLOGY	\$ 1.858.369,31	Cumple
4	CONSORCIO ESTCM	\$ 3.503.313,36	Cumple
5	ENERGYCONTROL	\$ 817.244,20	Cumple
6	INGEMIS S.A.	\$ 188.976,60	No cumple
7	SISELEC	\$ 7.508.274,64	Cumple

De acuerdo al análisis expuesto en el presente informe y sus Anexos, en conformidad con lo establecido en las IAO 5.5 DE LAS DDL del presente proceso de Licitación que establece textualmente: ".....**El no cumplimiento de los criterios de calificación consignados en esta cláusula determina la inadmisibilidad y el consecuente rechazo de la oferta**.....", y siendo los criterios de calificación de esta cláusula los siguientes: 5.5(a) Facturación anual, 5.5 (b) Experiencia General y Específica, 5.5 (c) Disponibilidad de Equipo, 5.5 (d) Experiencia del Personal Técnico y 5.5 Patrimonio, **se concluye que ninguno de los oferentes que presentaron su oferta para el presente proceso cumplen con lo requerido en los DDL y se procede a la inadmisibilidad y rechazo de las ofertas presentadas.**

Con base a lo ya manifestado, en cumplimiento de las Políticas para la Contratación de Obras y Bienes financiados por el BID, los Miembros de la Comisión de Evaluación, en referencia a lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública recomendamos declarar desierto el proceso LPN: BIDIII-RSND-AUT-CNEL EP-OB-002 "OBRAS EN REDES ELÉCTRICAS PARA MODERNIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE SUBESTACIONES Y ALIMENTADORES".



Ing. Gustavo Castro Hanna  
Presidente de la comisión



Ing. Cesar Valverde  
Profesional Afín



Ing. Mauricio Montalvo  
Delegado del área requirente



Srta. Thays Freije  
Secretaria de la Comisión

Handwritten marks: a large 'a' and a smaller 'a' with a checkmark.

